

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1045 de 2017

S/C Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2017

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Alejo Umpiérrez, Presidente y Edmundo Roselli

(ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Alfredo Fratti, Diego Irazábal, Milton Perdomo y

Juan Federico Ruiz.

Delegado

de Sector: Señor Representante José Querejeta.

Concurren: Señores Representantes Mario Ayala, Darcy De los Santos, Juan José

Olaizola y Jorge Pozzi.

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministro ing.agr.

---||-----

Tabaré Aguerre; Subsecretario, ing. agr. Enzo Benech; Director General, Dr. Alberto Castelar; Director Nacional de Recursos Acuáticos, Daniel Gilardoni; Director General de Servicios Ganaderos, Dr. Eduardo Barre; Director de la Unidad de Asuntos Internacionales, Rodolfo Camarosano; Director de Servicios Agrícolas, ing.agr. Federico Montes; Directora General de la Granja, ing.agr. Zulma Gabard; doctor Norman Bennett;

Comunicaciones, lic. Juan Andrés Elhordoy.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el agrado de recibir al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre; al Subsecretario, ingeniero agrónomo Enzo Benech; al Director General del Ministerio, doctor Alberto Castelar; al Director General de Servicios Ganaderos, doctor Eduardo Barre; al Director de la Dinara, doctor Daniel Gilardoni; al director de Asuntos Internacionales, Roberto Camarosano; también nos visita la Dirección de la Granja, representada por la ingeniera agrónoma Zulma Gabard; el licenciado Juan Andrés Elhordoy, encargado de comunicaciones; el Director de la Unidad de Coordinación y Planificación de la Inocuidad Alimentaria, doctor Norman Bennett y el director de servicios agrícolas, ingeniero agrónomo Federico Montes.

Lamentamos, la tardanza en empezar. Ello nos va a restar tiempo para tratar los diferentes temas. Por tanto, si fuera necesario, coordinaremos una nueva visita del Ministro y sus asesores.

Por cuestiones de formalidad, como soy presidente de esta Comisión y voy a hacer uso de la palabra, propongo al diputado Roselli para que presida en tanto yo intervenga.

(Apoyados.- Ocupa la Presidencia el señor Diputado Roselli)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Hemos solicitado la convocatoria del señor Ministro para tratar varios puntos. Para empezar abordaremos lo referente a los convenios de pesca con China y la eventual construcción de un puerto pesquero en la capital.

Quisiera referirme a un artículo publicado en el Diario "La República" -luego, hay otros artículos- con fecha 31 de octubre de 2016, en donde se manifiesta lo siguiente: "El reconocido grupo inversor chino, ShanDong BaoMa Fishery Group Co.Ltd, finalmente desembarcará en nuestro país. La paciente espera de meses e incluso de años dio sus frutos y en los pasillos de la Cancillería se respira con alivio tras la confirmación. La reciente gira del Presidente de la República Tabaré Vázquez a China en el marco del 'Acuerdo Estratégico' celebrado entre ambos países aceleró el proyecto que incluirá la construcción de un puerto al Oeste de Montevideo con una inversión inicial de unos 200 millones de dólares (...)".

Luego se menciona la gira en China, la presencia del señor Ministro, Tabaré Aguerre, la adquisición de una fracción de 28 hectáreas al oeste de la capital para hacerlo y, a su vez, el presidente de ShanDong BaoMa Fishery Group, Co.Ltd, Jiang Hongjun, declaró al diario "La República": "El objetivo principal es construir una base logística para la reparación, mantenimiento y suministro de recursos materiales para las flotas pesqueras del atlántico sur".

Además, explicó: (...) "hay una gran cantidad de barcos pesqueros trabajando en el atlántico sur, y cada dos años deben regresar a China para ser reparados por completo, eso es muy costoso. Por eso es necesario construir en un país de la región un puerto que sirva de base de pesquería y que esté preparado para la reparación de los barcos, el congelamiento de productos de mar y su depósito".

Después, abunda en otras consideraciones acerca de las razones por las cuales se eligió a Uruguay.

En este artículo se da un detalle que no ha tenido refutación oficial y que dice: "En el mismo se proyecta la construcción de dos muelles de 800 metros de largo y 60 metros de ancho que incluirá dos amarraderos de cincuenta mil toneladas (50.000 Toneladas), tres amarraderos de treinta mil toneladas (30.000 Toneladas) y cuatro amarraderos de

veinte mil toneladas (20.000 Toneladas), una fábrica de reparación de barcos de cuarenta mil metros cuadrados (40.000 m2), una planta de elaboración de productos acuáticos de cincuenta mil toneladas (50.000 Toneladas), una fábrica de manufacturación de hielo de diez mil toneladas (10.000 Toneladas), un depósito de combustible de veinte mil toneladas (20.000 Toneladas), un campo de estiba de contenedores, un edificio de oficinas y un edificio de alojamiento y comedor de los empleados. El costo de la obra se estima en US\$ 210.000.000 en una primera etapa (...)". Además, señalan que se piensa procesar 230.000 toneladas de productos y se repararán 500 barcos de alta mar por año.

De las varias publicaciones que hay, escogí la que me pareció más ilustrativa.

La primera cuestión que nos preocupa es que nosotros pedimos información de esto en octubre; apenas apareció la noticia solicitamos tanto al ministro Nin Novoa como al ministro Aguerre su comparecencia en la Comisión y, lamentablemente, pasó un largo tiempo. Además, no ha habido públicamente ningún debate ni ninguna explicación del Gobierno, lo cual nos ha extrañado; me refiero a ese grado de secretismo en esta cuestión que entendemos como una voluntad deliberada de ello, no como algo casual.

China, obviamente, es nuestro principal socio comercial en varios rubros y tenemos una alta dependencia. En el caso de la carne, está llevando cerca del 50%; en la soja se lleva el 85%; en la celulosa se lleva casi el 100%.

En materia pesquera, China tiene en su haber la flota legal y la flota ilegal más grande del mundo. Se estima que el 40% de la pesca mundial es de carácter ilegal y que, dentro de eso, la mayor parte le corresponde a China. Sabemos que ese país ha tenido una serie de problemas en los últimos años en el entorno sudamericano, especialmente con Argentina.

El año pasado se dio el hundimiento de un pesquero Chino en aguas territoriales; hubo una persecución en aguas jurisdiccionales uruguayas por parte de la marina argentina de un barco pesquero que había sido detectado pescando en aguas territoriales argentinas y había ingresado a aguas uruguayas, y las naves argentinas no se detuvieron. Esto indica la gravedad del hecho con la invasión de un espacio marítimo nacional que queremos suponer que habrá sido consultado eventualmente con la Armada Nacional para brindar una autorización. De lo contario, sería un mensaje muy fuerte de la gravedad de la cuestión.

En los últimos años, desde 2001 hasta 2015, Argentina ha capturado sesenta y nueve buques. En el último año, la zona económica exclusiva detectó cuatrocientos buques chinos ilegales. En 2015 Ecuador también capturó un barco con aletas de tiburón de origen Chino; México ha tenido varios problemas con la captura de totoaba, un pescado tradicional mexicano, por lo que ha tenido capturas de barcos chinos.

Además, en Montevideo, ha habido denuncias concretas de *Vladivostok;* lo vimos en la página del *Fischer Word* que está declarado, a través de estudios y posicionamientos satelitales, como el segundo puerto por el que hay ingreso de buques ilegales, luego del *Vladivostok* en Rusia, y por encima de *Murmansk*, del mismo país.

Sabemos que se han tomado efectos. La aprobación del convenio del marco rector, recientemente, que mereció un reconocimiento al Gobierno nacional, lo cual vemos con buenos ojos. De alguna manera, más allá del reconocimiento, entendemos que viene la aplicación detrás de todo esto.

Tenemos un sector pesquero que está en una profunda crisis. De ciento veinte barcos que había en 2005, quedan poco más de sesenta barcos. Ha habido una disminución notoria de barcos de bandera nacional y de buques nacionales y las

exportaciones han caído dramáticamente a partir de los últimos años en más de un 40% de la captura y de los montos de venta. Pasamos de más de US\$ 200.000.000 a US\$ 114.000.000 en el último anuario estadístico publicado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el de este año no está; caímos de US\$ 112.000.000 o US\$ 114.000.000 de venta, a poco más de US\$ 50.000.000. O sea que hay una notoria caída; esto tiene varias puntas. Podrá analizarse el impacto de la Ley Nº 18.498, que aumentó al 90% la tripulación nacional, cuando antes era 50%, e hizo que muchos cambiaran de bandera, básicamente, los que no eran nacionales. Por ese lado se perdió una fuente de empleo.

Los costos nacionales están llevando a que se importe pescado fileteado porque viene a precio más barato que el interno. La situación de Fripur es un coletazo, además del aspecto crediticio.

Se han señalado un conjunto de causas como extrañas al sector -inclusive, el propio Gilardoni lo ha dicho -, por ejemplo, las detecciones sísmicas por prospección de hidrocarburos de Ancap. Parece increíble que nos se haya consultado a la Dinara, ni haya sido evaluado por Dinama. Sabíamos que había intención de firmar un decreto; no sabemos si se hizo efectivo por parte del Ministerio, para que en futuros eventos de esa naturaleza se deba tener la previa autorización de Dinama.

Asimismo, el tendido de cables ha entorpecido a los barcos nacionales, no a los argentinos, que no tienen prohibición de pescar en las proximidades de esos cables. Se ha perdido espacio de pesca por el fondeadero. Llegan a haber hasta trescientos barcos. Ya no solo tenemos un espacio de fondeadero, sino que estamos con tres y un anexo. La interminable cola de barcos que entra a la hidrovía quita espacio a la pesca artesanal y de las doce millas.

Nos gustaría que nos informaran sobre el volumen eventualmente existente de reservas pesqueras. Los últimos datos que tenemos son de un anuario publicado en 2007. Si bien tenemos conocimiento de que se siguen haciendo evaluaciones del frente marítimo, no las conocemos porque no se han hecho públicas hasta el día de hoy. ¿Cuál es la situación de las variedades tradicionales, es decir, corvina, merluza, pescadilla? ¿Qué cantidades hay de cada una de ellas?

Tenemos un panorama social complejo. Se perdieron novecientos puestos de trabajo en Fripur. Se trata de un sector que nucleaba aproximadamente siete mil trabajadores, básicamente mujeres en el mundo industrial, y cuatro mil y pico en el sector de la pesca artesanal. Por lo tanto, nos preocupan mucho todos los convenios con China relativos al puerto pesquero, así como los permisos de pesca que se puedan conceder, por el impacto social que puedan tener, tanto en su repercusión laboral, como los volúmenes de captura.

También nos preocupa una cuestión que es archiconocida por todos -lo dijo claramente, con el estilo coloquial que caracterizaba, el extinto ministro Fernández Huidobro- que no tenemos capacidad ninguna de controlar. Nos cuestionamos sobre cómo vamos a actuar. En 2014 la Armada detectó veintitrés buques en presunta infracción en la zona limítrofe con aguas brasileñas, y en la mayoría de los casos no pudimos hacer nada. Capturamos cuatro, y se debe haber logrado porque se atraparon en una siesta. En la frontera de Rocha vivimos permanentemente la invasión de buques en la costa, pero nada se puede hacer. Inclusive, en el Puerto de La Paloma -sería el lugar más próximo para salir- no hay naves operativas. Este es un planteo global de nuestra preocupación.

Le vamos a alcanzar unas preguntas al ministro para evitar que tenga que sacar apuntes; sabemos que siempre lo hace.

Queremos que el ministro nos explique qué documentación, acuerdos, convenios o protocolos se firmaron en China. ¿Hay acuerdos reservados? ¿Se puede proporcionar copia de esa documentación a esta Comisión?

El puerto pesquero está pensado para una flota de quinientos barcos que tiene China en el Atlántico Sur. Esos barcos son parte de una flota mayor, de más de tres mil, que tiene ese país, que ha desperdigado por el mundo, luego de haber literalmente diezmado el mar de China y zonas aledañas. Ahora ha salido a buscar pescas y el Atlántico Sur es uno de los últimos relictos de pesca en relativo buen estado de conservación. La FAO habla de que tenemos un 74% de especies de peces que están sobre explotadas; 17% de especies plenamente explotadas; y solamente 1% de esas especies en recuperación.

Nuestra preocupación radica en que cuando hablamos de empresas chinas, no se trata de algo ajeno al Estado chino. El Estado chino coparticipa y es copropietario de todas las empresas chinas. Por lo tanto, cuando decimos que hay barcos chinos que practican pesca ilegal, eso no es ajeno al Estado chino, y es nuestra preocupación. No se trata de algunos empresarios bandidos, que se la jugaron por la suya y sin permisos de pesca salieron, sin ningún tipo de control en la legislación laboral, para obtener un rendimiento brutal en base a la captura de algunas variedades sumamente rentables. ¿Cómo vamos a combatir la pesca ilegal vinculada a China, cuando el país es parte de ella y las empresas tienen la participación del Estado? ¿Se ha hecho algún acuerdo? ¿Se ha hecho algún convenio que permita resolver esa futura situación para los barcos que lleguen a esta zona?

También queremos saber si el puerto que se va a estructurar en el oeste de Montevideo se va a constituir en zona franca. De ser así, se estaría dando una concesión de soberanía territorial a un estado extranjero. Como ya dijimos, los consorcios no son ajenos a la estructura estatal china. Uruguay ha aprobado una legislación para prohibir a Estados extranjeros que tengan tierras y, en este caso, estaríamos haciendo exactamente lo contrario, por vía oblicua. O sea que estaríamos entregando un trozo de territorio que significa mucho más que la compra de una fracción de campo por parte de un Estado. Si se constituye una zona franca también estarían involucrados temas laborales, tributarios y hasta de funciones inspectivas de este Ministerio, a través de la Dinara, en los controles de descarga o de los barcos que llegan a ese puerto. Se trata de una situación delicada. Esto debe tomar estado público, ya sea para tranquilizarnos o para preocuparnos. No debe seguir en el ambiente la idea de que se va a establecer una zona franca para una iniciativa con la que está vinculado umbilicalmente el gobierno chino.

Por lo tanto, tenemos una real preocupación por la soberanía. Cuando el león negocia con el ratón -esto no significa ningún epíteto descalificativo para nuestro país, sino que solo refiere a las dimensiones colosales de uno y diminutas de otro- los equilibrios son más que precarios. Entonces, la soberanía es un delgado límite entre el interés y la imposición.

También queremos saber si es cierto que habrá un dique seco en La Paloma para reparación de barcos. De ser cierto, queremos que nos informen si se ha realizado algún estudio en cuanto al posible impacto ambiental y turístico en una zona netamente turística a la que, eventualmente, estarían yendo muchísimos barcos a recalar.

Vamos a pasar a otro capítulo. Nos preocupan algunos aspectos de los permisos de pesca que se han concedido. Antes de entrar a ellos, quisiéramos una explicación de la Cartera.

Uruguay ha vendido y ofrecido todos los productos inimaginables a China. Y sin perjuicio de que le exportamos a nuestro tercer comprador de pescado, dentro de los acuerdos, no le vendemos pescado y, al revés, le damos nuestro recurso para que lo explote. En un momento crítico de la industria pesquera nacional, parecería que habría que tratar de apalancar y conseguir espacios comerciales para colocar pescado en China y no entregar parte de nuestro producto natural al Gobierno chino, aunque quizás haya alguna explicación razonable y suficiente que se nos pueda entregar.

Había un cupo de 10.000 toneladas libre de ingreso hasta 2016, momento en que cayó. ¿Por qué no se habló de la rebaja arancelaria en este tema? Y si se manejó, ¿qué fue lo que se habló al respecto? ¿Hay algún avance en la materia? Entendemos que, además de intentar colocar nuestra mercadería en una posición positiva para los intereses nacionales, sería bueno buscar una rebaja de aranceles, a efectos de seguir colocando.

Se habla de que vendrían seis barcos: tres de merluza negra -uno pescaría dentro de nuestras jurisdiccionales; dos en el Atlántico sur- y tres de anchoíta; los tres primeros estarían en construcción en China. Esos barcos ¿van a tener bandera uruguaya? En cuanto a la tripulación, ¿se va a respetar el 90% o el 70%, en caso de que pesquen en aguas internacionales, según lo dispuesto por la Ley Nº 18.498 o se va a conceder una excepción en ese sentido?

Uruguay tiene cupos. ¿Los permisos de pesca van a ocupar la totalidad de los cupos que están libres o solo va a asignarse una parte de ellos?

Aparte de merluza negra y anchoíta, ¿hay trámites extra por otros permisos de otras variedades o especies?

Quiero ser muy claro. Hago estas preguntas para saber si esta es una puerta de entrada para que la empresa china y el Gobierno chino, indirectamente -obviamente, en correspondencia con sus intereses nacionales; las necesidades de alimentación de su país-, se apropien, por vía de permisos o autorizaciones otorgadas por el Estado uruguayo, de la riqueza de nuestro mar territorial. Por eso pregunto si es un cupo limitado a anchoíta y merluza negra o si esto será progresivo, creciente y por qué cantidad se otorgaría dentro de los cupos.

Obviamente, mi preocupación tiene que ver con los controles. Sabemos que hay *trust*. Se han determinado más de 80.000 eventos en altamar en 2011 o 2016, con unos 5.000 casos confirmados y unos 86.000 sospechosos de *transshipping*, o sea, de trasbordo. En definitiva, hablamos de barcos apareados por más de ocho horas, lapso en el que se transporta la carga y, supuestamente, el buque queda vacío, vuelve a pescar, sin violar, formalmente, el cupo otorgado para la pesca si toca puerto posteriormente. Eso nos preocupa. Muchas veces se ha denunciado la existencia de barcos mellizos, que tienen el mismo nombre e identificación y son fabricados en serie. ¿Cómo se va a hacer la individualización? ¿Hay alguna estrategia para individualizar los barcos que entren a nuestras aguas territoriales y a este eventual puerto en el oeste de Montevideo?

La forma de hacerlo es a través de observadores científicos, según la Ley Nº 19.175, pero en todo entorno de la pesca siempre se nos dijo que esa es una buena intención, pero pocas veces cristalizada porque hay una cuestión razonable que tiene que ver con la presión que sufre una persona en altamar, que muchas veces se encuentra en un medio muy riguroso. Y, naturalmente, los observadores son seres humanos.

Eventualmente, su vida puede estar en riesgo. Ese es un comentario común. Inclusive, hemos escuchado algunos comentarios de observadores, formulados en privado, respecto de algunas situaciones advertidas por los capitanes de los barcos. Entonces, quisiera saber si se ha pensado en algún sustituto tecnológico, como podrían ser cámaras de filmación dentro de los buques, el sistema IS o de posicionamiento global satelital para los barcos que se integren.

En materia de anchoíta, tenemos un cupo de 40.000 toneladas. La pregunta es si se le va a otorgar todo el cupo. Hoy día no tenemos a nadie trabajando en anchoíta. Se dice que eventualmente se haría una planta de harina de pescado. Para nosotros, esta no es una buena noticia porque para obtener un kilo de producto final, que se utiliza para raciones de animales, no para consumo humano, se necesitan 5 kilos de anchoíta. O sea que eventualmente se atacaría muy fuertemente este recurso, más suponiendo que en China los volúmenes nunca deben ser suficientes para la dimensión de su sociedad, que consume ilimitadamente todo tipo de productos. Nos interesa saber si se ha hecho un pedido de permiso respecto de esta planta o si hay algo adelantado y dónde se instalaría. En caso de que no esté en los proyectos, si se ha pensado o solicitado habilitar un barco factoría para procesar la harina de pescado de anchoíta.

Es conocido el problema que ocasionan las redes de arrastre; causan un daño muy fuerte en el entorno marítimo. El país tiene que tener una preocupación a ese respecto. Además, desarma la cadena trófica; tiene un alto nivel de descarte: cuando se pesca una mitad de la especie buscada, se desperdicia o tira la otra mitad, aunque quizá en el caso de la anchoíta, todo pueda pasar por harina de pescado. Queríamos saber si se ha tenido en cuenta el efecto depredatorio de las redes de arrastre y, eventualmente, algunos tipos de forma de pesca diferente. Sé que Gilardoni había hablado en algún momento de modificación de los tipos de malla y de los tiempos de arrastre. Entonces, queríamos saber si se va a poner eso en práctica y cómo se va a verificar ese contralor después.

La merluza negra es un producto muy valioso, de varios miles de dólares la tonelada, según los mercados, creo que US\$ 4.000 la tonelada y de ahí para arriba; anda mejor que el kilo de carne...

(Interrupción del señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——¿Seis veces más? Entonces, es un bocatto di cardenale dentro del menú de la negociación. Obviamente, ya hay un permiso concedido, según tenemos entendido, a través de la empresa Golden Star y que tomaría la empresa Hailisheng, pero queremos saber cuál es el cupo que tiene el país en esta materia y qué cantidad se le va a otorgar a China.

En cuanto a los barcos que se están fabricando en China, quisiéramos saber si ha habido algún diálogo de país a país o de Gobierno a Gobierno respecto de las características de carga y sus dimensiones y si son barcos comerciales estándar.

Quiero destacar que este tema nos preocupa desde el lado de la soberanía. Lo decimos con sinceridad y no apuntamos a agitar meras banderas o a hacer un discurso populista barato. Y nos preocupa que haya un alto impacto ambiental en lo que refiere a recursos vivos, la ausencia eventual de controles, teniendo en cuenta la fama bien ganada de China en materia de pesca ilegal y la integración del Estado dentro de esto. Venimos de sobrevivir del fracaso de un proyecto de aguas profundas y de un puerto maderero en Rocha que costó varios millones de dólares al Gobierno y que lamentablemente feneció. Además, recientemente dejó de salir el último barco con madera que partía de Rocha.

Y me atrevería a decir que nos preocupan, básicamente, dos cosas que son centrales: transparencia y garantías, que creo que es lo que exige la sociedad uruguaya. Además, creo que si estuviéramos del otro lado del mostrador, eso sería lo que ustedes nos pedirían y nosotros lo entenderíamos razonable.

Queremos que haya transparencia en el proceso de exposición pública del proyecto y garantías en cuanto a las normas ambientales, laborales, de cupos y que se evite el uso de todo tipo de técnicas depredatorias, de trasbordo, etcétera. Aspiramos a que eso nos sea garantizado. Creemos que es importante que la sociedad civil, a través de algunas organizaciones especializadas, pueda participar en esto y aportar la experiencia y no queremos que esto termine en que por la ventana de la casa dejemos entrar un caballo de Troya.

Quedamos a la espera de las respuestas del caso.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Adherimos a los saludos del presidente respecto de la visita del ministro y asesores.

Quiero plantear una cuestión de forma. Normalmente, la Comisión acuerda qué cosas va a preguntar al ministro previamente. Me tocó venir al Parlamento cuando estaba del otro lado y no me gusta hacer a los demás lo que no me gusta que me hagan a mí.

Por otra parte, todos conocemos al ministro desde hace bastante tiempo. Es un hombre verborrágico, a quien le gusta abundar en las explicaciones referidas a cada pregunta y, seguramente, si contesta todo el cuestionario, nos vayamos a ir pasado mañana, pero sucede que a la hora 16 tenemos plenario.

Además, invitamos al ministro por tres preguntas concretas que están escritas en un papel. Creo que no corresponde que conteste ese listado de preguntas.

A su vez, si le damos la chance al ministro de que diga por qué hundieron los argentinos un barco chino, cuál es el problema entre México y China...

(Interrupción del señor diputado Alejo Umpiérrez)

——No me interrumpa; estoy en uso de la palabra.

Si le preguntamos por la problemática general de la pesca, soberanía, permiso de pesca...Comparto las preocupaciones del colega. Lo que no comparto son las apreciaciones de valor, pero esa es otra discusión y si quiere preguntar al ministro todo eso que agregó ahora, que no estaba previsto, hay que citarlo para otra instancia. Es decir, mañana mismo esta Comisión podría tener otra instancia con el presidente de la República y el ministro por esos otros temas que no son los que están acá. Citamos hoy al ministro para conocer: en primer lugar, las tratativas para la eventual instalación de un puerto pesquero y zona franca de origen chino, que fueron objeto de negociación en la visita realizada recientemente a la República Popular China; en segundo término, el protocolo fitosanitario de la soja y, en tercer lugar, para conocer su opinión sobre la problemática planteada por los funcionarios de la asociación de inspección veterinaria y tecnología, y se dispuso el envío de la versión taquigráfica. En la citación no se habla de soberanía, de permisos de pesca ni de los problemas que tienen los países de la región con China; ni siguiera de los nuestros y mucho menos de los aranceles. Además, esas preguntas recorren el espectro de quienes acompañan al ministro. Entonces, si el ministro se dispone a contestar todas las preguntas, pasará una semana antes de que se termine.

Por tanto, creo que el ministro se debe atener a esto y si vamos a cambiar, lo votamos, porque yo no estoy dispuesto a llamar a este ministro o a cualquier otro, por tres preguntas y después formularle veinte, pues me parece que, sencillamente, no

corresponde; nada más. O sea que no es porque no esté de acuerdo con la necesidad de seguir ahondando, pero el ministro está dispuesto a venir -creo yo- todas las veces que se lo llame. Además, cualquier ministro que tiene que venir al Parlamento debe prepararse para contestar sobre aquello que le van a preguntar, porque tampoco puede ser un libro abierto respecto de todos los temas. Pero si el ministro quiere responder todo ese cuestionario, no tengo inconveniente. A no ser que el ministro quiera responder todo ese cuestionario; no tendría inconveniente, pero recuerdo que a la hora 16 sesiona el plenario y a las 15 tengo otra reunión, y me voy a ir. ¡Que no se diga después que no hicimos quórum! Suspendimos la reunión que teníamos a las 14 y 30 en otra Comisión para hacer quórum acá.

Este cuestionario rebasa todos los límites de acuerdos y de cortesía parlamentaria, que me parecen que se están burlando en este momento.

Yo no tengo problema en que el ministro conteste y, si no, votamos.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- El señor diputado Fratti contestó por el ministro Aguerre.

Es el ministro quien debe decir si está dispuesto a contestar o no. Nosotros simplemente formulamos una serie de preguntas, porque nuestra intención es dialogar. La otra instancia política, como pide el compañero de Comisión, cuál sería, ¿pedir una interpelación para saber?

Creo que en la Comisión se puede iniciar perfectamente un espacio de diálogo, y si el ministro no puede permanecer mucho tiempo porque tiene otro compromiso, entonces marcaremos agenda a la brevedad.

Lo bueno es dialogar. Sin duda, no le alcanzamos el cuestionario completo, pero todas las preguntas que hicimos responden al motivo de la convocatoria: convenios y permisos de pesca y la construcción del puerto. Simplemente pedimos un poco de detalles, abriendo un poco las preguntas.

Obviamente, quedamos a disposición del ministro y recorreremos el camino político que corresponda, pero nuestra intención es simplemente hablar, escuchar y preguntar con espíritu sereno y, sin duda, no pedimos que los demás diputados concuerden con nuestras apreciaciones de valor, porque las formulamos desde nuestra perspectiva política.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Quiero aclarar que no contesté por el ministro, ni por nadie. Siempre hablo en nombre propio, y dejé claro que marqué mi posición personal, porque no estoy dispuesto a que otros se atribuyan las facultades de hacer lo que quieran con la Comisión, por más presidentes que sean.

No respondí por el ministro, que responderá lo que quiera, y tampoco pretendí hacerlo. Yo dije que como legisladores nos tenemos que ceñir al orden acordado, y es lo que estamos reclamando.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Comparto plenamente el planteo del señor diputado.

No obstante, a nuestra fuerza política, Frente Amplio, le preocupa el cuidado del medio ambiente, y forma parte de su programa, pero no así al Partido Nacional, porque no figuran entre los catorce puntos que acordaron en un apartamento de Punta Carretas.

Asimismo, nos preocupa el cuidado de la fauna marina, los controles, y tenemos plena confianza en el Poder Ejecutivo que se van a hacer. También nos preocupa la soberanía, pero no confundamos soberanía con decir que el Estado chino es un Estado

pirata. No podemos pasar por alto esta afirmación, y debe quedar claro que no la compartimos y que la expresó solo el señor diputado Alejo Umpiérrez.

Compartimos el resto de las preocupaciones del señor diputado Umpiérrez, menos que el Estado chino es pirata.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- No voy a responder. Simplemente quiero decir que en mi exposición no hablé de piratas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primer lugar, pido disculpas por la tardanza; como se notará, estoy pasando por una situación que requirió tomar unos medicamentos.

Mi intención es aportar claridad a lo que se hace en materia de cumplimiento de la normativa, en los controles, pero sobre todo -y lo voy a hacer en los tres temas objeto de la convocatoria- compartir una vez más cuál es el espíritu, la filosofía, los objetivos y las metas que nos hemos planteado de cara a la construcción de la política pública agropecuaria, de la cual forma parte la política pesquera.

En ese sentido, con todo respeto quiero decir que no voy a contestar todas las preguntas, por dos razones. Por un lado, porque el temario es sumamente extenso y, por otro, porque algunas preguntas están fundamentadas, por la argumentación del señor diputado Umpiérrez, en presunciones, que en algunos casos no nos consta ni podemos demostrar. Sin embargo, voy a tratar de responder con toda claridad las cinco preguntas que identifiqué como las más medulares en cuanto a demanda de información o, como lo llamó el señor diputado, transparencia.

En primer lugar, uno de los motivos de la convocatoria es conocer las tratativas para la eventual instalación de un puerto pesquero y la zona franca de origen chino, que fueron objeto de la negociación en la visita realizada recientemente a la República Popular China. Es decir, me veo obligado a aclarar que voy a responder lo que yo pueda, y no lo que publica un diario. El señor diputado se basa en lo que publica un diario que a mi no me consta. Mi responsabilidad es decir en qué participé o no, o el Gobierno.

En ocasión de la visita que realizamos en octubre a China, cuya delegación estuvo encabezada por el presidente de la República y varios ministros, nos reunimos con varias organizaciones o instituciones del Gobierno chino. Posteriormente, finalizada esa misión, entró otra integrada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la institucionalidad pública agropecuaria y el empresariado agroindustrial uruguayo, y junto a los presidentes de los cinco institutos -INIA, INAC, INALE, INASE, INAVI-, el director de la Unidad de Asuntos Internacionales, Rodolfo Camarosano, y doce o trece empresarios de la soja, de la carne y de distintos sectores, nos quedamos una semana más para tratar de conocer, en el marco de uno de los objetivos que tiene la propuesta de "Uruguay Agrointeligente" -que es la articulación interinstitucional, entre públicos y privados-, el funcionamiento de ese nuevo -entre comillas- "mundo desafiante" que es China, en términos de proyección de crecimiento, demanda cuantitativa, etcétera.

Nos interesaba conocer especialmente las oportunidades, o lo que yo llamo desafíos, de carácter, no cuantitativas, sino cualitativas, porque China, cuantitativamente hablando, es una oportunidad, pero también es una oportunidad cualitativa, porque los estándares y los niveles de exigencia de los consumidores chinos, en materia alimenticia, vienen creciendo muy rápido e imponen exigencias cada vez mayores, que se equiparan a lo que han sido los estándares de demanda de nuestros mercados tradicionales ubicados a ambos márgenes del Atlántico, que es donde hemos vendido históricamente.

En ese proceso, y durante la primera semana de la visita, los distintos ministros recibimos solicitudes de entrevistas de diferentes empresas. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recibió a un señor, que representaba a esta firma BaoMa, acompañado de dos asesores vinculados a la actividad empresarial en Uruguay, a una economista y a un gestor, quienes nos plantearon que la empresa tenía la iniciativa de instalar en Uruguay una especie de terminal que le permitiera dar servicio a esa cantidad de barcos, chinos y no chinos, que hoy, en el marco de lo que el Estado rector del puerto de Montevideo, operan en Montevideo. Nos comentaron que guerían tener instalaciones donde pudieran dar asistencia a los barcos y para que los marineros pudieran permanecer en tierra; nuestra respuesta fue que Uruguay tiene una actitud abierta a cualquier inversión extranjera que cumpla con las normativas nacionales. Un emprendimiento de estas características debe estar sometido a otras autorizaciones. antes que al otorgamiento de los permisos de pesca. Dijimos a la empresa que en materia de permisos de pesca la competencia es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero la empresa no hablaba de permisos de pesca sino de instalar una infraestructura. Le dijimos con meridiana claridad, más o menos en este orden, que acá hay temas de ordenamiento territorial, de impacto ambiental y de permisos que deben ser tramitados en distintas oficinas del Estado uruguayo, contra la presentación de un proyecto.

Desde ese momento que tuvimos contacto con la empresa en el *hall* del hotel hasta ahora, como ministro, no he tenido más contacto. Sé que estuvieron en dos o tres oportunidades en la Dinara, planteando más o menos lo mismo, en la Intendencia, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería; sé que han pasado por distintos organismos -tengo entendido que también en la Dinama-, pero en ningún lugar hay un proyecto concreto.

Reitero que la respuesta fue que Uruguay, país receptivo de la inversión, con una clara institucionalidad y legislación, apunta a recibir a la inversión extranjera en la misma condición que la inversión nacional, siempre y cuando se cumpla toda la normativa que en materia medioambiental, de recursos pesqueros, de control de suelos, de bioseguridad y de inocuidad alimentaria, que son muy claras.

Se pregunta si las tratativas fueron objeto de negociación; no hubo negociación, sino una aclaración, porque la empresa preguntó qué oportunidades había en Uruguay para pescar en Uruguay. Dijimos que nuestro país tiene recursos pesqueros que hoy no están siendo explotados en su zona común de pesca y una normativa muy clara; la conversación no pasó de ahí.

Aclaro que en la visita que realizamos el mes pasado, el ministro de agricultura de China nos preguntó qué pasaba con este proyecto; comunicamos al señor ministro y, en su momento, a los referentes de la Embajada de China que en Uruguay no hay tal proyecto. Por lo tanto, lo primero que debe quedar meridianamente claro es que nosotros no conocemos ningún proyecto. Hubo una iniciativa, y en el caso de que se plantee, habrá que analizarla.

El señor diputado se refería a los permisos otorgados a esta empresa para operar en el puerto de La Paloma, que está establecida y es uruguaya, y sus barcos -que fue otra de las preguntas- llevan bandera nacional. Otra empresa podría solicitar un permiso de pesca, porque para tramitarlo alcanza con las competencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero para instalar un puerto se necesita la anuencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, etcétera. O sea, no sé de dónde salió todo lo que usted leyó de ese artículo. Desde la reunión en la que yo

estuve durante veinticinco minutos, con dos uruguayos que acompañaron a este señor que solicitó la entrevista con unos días de anticipación, hasta ahora, oficialmente, no tenemos ninguna noticia. La única noticia que tuvimos fue la pregunta del Ministerio de Agricultura de China en una reunión donde estábamos tratando una agenda de temas de acceso sanitario y fitosanitario. Cuando la reunión terminó dijo: Hay un proyecto muy grande de entre US\$ 200.000.000 y US\$ 300.000.000, de empresas pesqueras que están interesadas en operar en esa región. Nosotros valoramos a Uruguay.

Y nosotros les respondimos que no conocemos ningún proyecto.

La pregunta del diputado Umpiérrez se refería al proyecto de Montevideo. Con respecto a La Paloma, están los permisos otorgados: tres para merluza negra; uno en la zona común de pesca y dos en la zona antártica que, además, de pescar merluza negra, están autorizados a pescar atún.

También se planteó el tema de la pesca ilegal o no ilegal. Uruguay es uno de los pocos países de la región que suscribió el Convenio Estado Rector del Puerto. En Montevideo, recalan un conjunto de barcos de distintos orígenes que cumplen determinadas funciones de mantenimiento, de aprovisionamiento y, eventualmente, de descarga de la mercadería que posteriormente es exportada a los mercados de destino.

En esa actividad, se ejerce una función de contralor porque como mínimo, se registra que los barcos que ingresan al Puerto de Montevideo están registrados y cumplen con todas las normativas.

Los barcos que hacen trasbordo han sido denunciados internacionalmente. Hay trasbordos que son denunciados; también hay barcos que ingresan a Montevideo diciendo que trasbordaron de tal otro barco, y eso consta en los registros que tiene la Dinara.

Es obvio que no podemos controlar lo que pasa en el Atlántico sur. También es obvio que el Puerto de Montevideo, como destino de descarga de una determinada especie para ser comercializada en determinados mercados, requiere certificación, y para tener certificación tiene que pasar por un puerto que esté enmarcado dentro de las obligaciones internacionales. Voy a poner un ejemplo. Cuando se pretende vender merluza negra en Estados Unidos, debe estar certificada por un organismo oficial que controló y que reporte al Tratado de Conservación de los Recursos Antárticos; si no lo hace, no comercializa. Esa tarea de certificación se cumple porque los acuerdos internacionales y, en muchos casos, las organizaciones de consumidores o las normas de los países donde se comercializa, exigen un nivel de certificación.

Esto es algo que llegó para quedarse en el mundo. Cuando Uruguay inició hace quince años el programa de certificación de las maderas bajo normas FSC, lo que se decía era que para vender más cara la madera o la celulosa proveniente de la madera, el bosque tenía que estar certificado. Lo que ocurre hoy es que si no está certificado, no se vende. Entonces, hay todo un proceso de exigencia sobre los temas de certificación en madera, en carne o en soja, porque el grano de soja no tiene trazabilidad, pero el proceso productivo, los camiones, los bloques, requieren determinado tipo de transparencia y demostrar que se tiene control sobre los productos y los procesos para no tener problemas en el mercado.

La noticia del día de hoy es el rechazo a la soja de Brasil por parte de China, en un momento del precio bajista; cuando los precios bajan, distintos argumentos sirven para que los negocios no se hagan. No sabemos si es un problema fitosanitario o no, lo que sabemos es que queremos tener las mejores condiciones. En lo que refiere a la pesca es lo mismo.

Cuando se hizo la reunión en La Paloma, la semana pasada -yo estaba llegando del viaje-, a la cual asistió el señor Subsecretario, ingeniero agrónomo Enzo Benech y el director de la Dinara, doctor Daniel Gilardoni y donde concurrió una delegación de China con la idea de instalar una base de operaciones en La Paloma, de nuevo, eso es una idea. Lo único concreto que hay acá es la aprobación de un permiso de pesca. Lo demás está presente en un proyecto que tiene que ser evaluado por la Dinama, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Puertos, así como por los distintos agentes que tienen que ver con esto.

En cuanto a la pregunta de los cupos, si se va a dar todo o no, podemos decir que en la prensa en estos días se habló de la preocupación que generaba la utilización o la captura de la anchoita, que es un recurso. Esas son las oportunidades de la pesca que hay en Uruguay. Quiero decir algo con respecto a la información que manejamos como Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la participación que tenemos en los distintos ámbitos internacionales vinculados con la pesca, la FAO; en estos días está terminando la conferencia mundial de pesca en Oslo. Yo en este viaje a China, estuve reunido con el director general de la FAO, Graziano da Silva, y uno de los temas que hablamos bilateralmente fue el de la pesca. El propio director general nos reconoció y distinguió los aportes que en el manejo de información y en la participación de los distintos ámbitos de coordinación del uso racional de los recursos pesqueros tiene la República Oriental del Uruguay. En el Ccamlr, Comité Internacional de la pesca del atún en el Atlántico (ICAT), lo que gueda claro es que, según los reportes internacionales, más allá de esa afirmación de que está todo depredado, el 70% de las especies están bien utilizadas, hay un 20% que está con problemas y un 10% que están sobreexplotadas.

La anchoita es un recurso compartido en la zona común de pesca, al norte del paralelo 41 y también -como lo pueden ver en la diapositiva- al sur del paralelo 41. Entonces, en zona común de pesca se estima algo así como 1.150.000 toneladas de disponibilidad de recursos, con un, más menos, 25%. Esto lo dicen los técnicos de Argentina y los de Uruguay. Las estimaciones de una utilización racional, sin ningún riesgo de sobrepesca, hablan de 180.000 a 200.000 toneladas por año. La última vez que Uruguay explotó esto fue en 2006 y 2007; explotó aproximadamente 18.000 toneladas y Argentina no llega a 50.000. O sea que no hay ninguna información científica objetiva de las instituciones que tienen que ver en esta región ni ningún reporte de ninguna organización internacional que diga que este recurso está afectado.

Además, tenemos el tema del atún. Uruguay suscribe el tratado del ICAT que permite la pesca mediante cuotas. Uruguay tiene cuota de atún de aleta amarilla, atún de albacora -son cuatro tipos de atún- y, en realidad, no está explotando ninguno. En 2013 concedimos un permiso de carácter experimental, que permitía modificar la proporción de tripulantes de nacionalidad uruguaya, para que cuatro barcos japoneses pudieran operar para pescar el atún. Nuestro propósito era, en primer lugar, que se explotara el atún para no perder las cuotas y, en segundo término, para hacer todos los relevamientos y recabar todas las informaciones que solamente se pueden hacer si se está pescando. Pero Uruguay no está pescando atún. Me gustaría que el señor Gilardoni pudiera dar un pantallazo de cuál es la situación del recurso merluza negra en la zona común de pesca con Argentina y las estimaciones sobre el Atlántico Sur.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Uruguay ha pescado merluza negra en distintos espacios, en la zona común de pesca, en la Zona FAO 41 de aguas internacionales, que es el Atlántico sur y en aguas antárticas.

En la zona común de pesca, las capturas son realmente escasas. De seis barcos que había en 2008, ahora estamos en cuatro o cinco y la captura no supera las 700 toneladas de una especie que tiene su lugar reproductivo en el sur de Argentina. Esta especie es de aguas muy profundas de cañones submarinos y de aguas muy frías. Por lo tanto, lo que se pesca en la zona común es lo que viene de distribución de esta especie y luego sale a aguas internacionales; si no lo pescáramos nosotros, lo haría algún otro barco.

En aguas antárticas, la merluza negra tiene un asesoramiento científico, quizá, de los más exigentes del mundo. Son 25 los países miembros de la Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos. En la mayor parte de las aguas antárticas la pesca que se hace es exploratoria y con la finalidad de obtener datos de pesca y datos ambientales, con un manejo realmente muy exigente; casi todas las organizaciones pesqueras que existen van copiando las medidas de conservación de esta comisión. Por lo tanto, lo que podrán pescar estos barcos, u otros de Uruguay que pescan en la zona común y en la Antártida, es lo que fije dicha Comisión y que se reparte entre todos los miembros. Se fijan las fechas de entrada y salida, cada cinco días se reportan las capturas, se reporta cada vez que se entra o se sale de una subzona. Como decía el ministro, se reporta la posición satelital. Aprovecho para decir que es obligatorio para toda la flota uruguaya reportar el posicionamiento satelital a Dinara y a la Prefectura Nacional Naval, controles pesqueros y controles de seguridad y tráfico. Estados Unidos obliga a quien quiere exportarle que se reporte también centralizadamente a Ccamlr. En este caso podemos decir que existe asesoramiento científico para la explotación, que los barcos van a estar obligados a operar dentro de ese sistema que es muy exigente, que la Comisión de Ccamlr analiza todos los años los incumplimientos y que están obligados, tanto a las normas de Ccamír como a todas las demás de Uruguay. Aprovecho para comentar que están obligados a llevar dos observadores científicos, por lo que exponía el diputado Umpiérrez. Son científicos para evitar ese tipo de problemas, pero cuando se pesca en aguas antárticas hay obligación de llevar un observador internacional y uno de la bandera que hacen todo el planillado, según las medidas de conservación que fija Ccamlr. O sea que en esos casos también son observadores de cumplimiento.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Creo que los datos que proyectan en la pantalla están claros. Allí podemos ver que dice: 500 toneladas de atún Albacora, 3.500 de atún de ojo grande; 1.257 de pez espada; y sin máximo para el aleta amarilla. Hasta ahora hemos logrado mantener los cupos sin que se haya realizado actividad pesquera desde el año 2013. Nos preocupa perder este recurso porque es valioso. La evaluación técnica que hizo la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos es que un mismo barco que tenía permiso para pescar merluza negra no tenía inconveniente -por la forma de pesca- en utilizar este recurso que no se está utilizando.

Ahora me voy a referir a los mecanismos de reporte, verificación y comunicación. Uruguay es el país que inspecciona en su puerto más barcos de diferente bandera, con merluza negra. La posibilidad de que pueda realizarse pesca ilegal en aguas internacionales, está fuera de lo que nosotros podemos controlar. Pero el puerto es un lugar que nosotros podemos controlar. Por lo tanto, parece bastante inteligente que esa mercadería venga para acá y la controlemos.

Yo siempre digo que es importante no perder la visión de las políticas de Estado. Cuando nosotros construimos una plataforma de información y trazabilidad en la ganadería y la transformamos en una política de Estado, estamos facilitando el acceso hoy y, seguramente, promoviendo la diferenciación que va a ser utilizada por sucesivas generaciones de uruguayos. Esa es la importancia de una política de Estado. Una política sanitaria es una política de Estado; la política de trazabilidad es una política de Estado; la

política de crear una división especializada en bioseguridad e inocuidad alimentaria es una política de Estado; que los barcos vengan acá es una consecuencia de que Uruguay tiene puerto libre, y esa es una política de Estado. No quiero hacer consideraciones políticas, pero los barcos vienen acá porque el Uruguay en algún momento definió que debía tener puerto libre. Lejos de creer que sea un problema, nosotros pensamos que cuando recalan los barcos en Uruguay es una oportunidad de control, de fiscalización y de no parecer como distraídos frente a la comunidad internacional, pero también es oportunidad de trabajo y actividad para un montón de personas vinculadas a la actividad portuaria. Recuerdo cuando el diputado Trobo -lamentablemente no se encuentra hoy aquí- un par de años atrás me planteaba un reclamo por el abastecimiento de huevos a Las Malvinas y la oportunidad de que la gente de las islas, y los barcos que andaban en la vuelta, pudieran recalar acá. Él lo planteó en varias oportunidades; lo veía como una posibilidad de trabajo. En este caso sucede lo mismo, pero ahora estamos hablando de que descargaron novecientos barcos; treinta y nueve de ellos eran de bandera china, pero también descargan de otras banderas. De acuerdo con la información que me brinda, la flota mayoritaria es la china.

En la pantalla se puede ver el mapa de zonas, marcos y acuerdos institucionales que rigen el contralor de las distintas partes de los océanos del mundo. Probablemente, todo esto sea producto de la preocupación que tiene la sociedad a nivel mundial en que se haga un uso racional del recurso. Voy a mencionar algunos de los acuerdos que ven en la imagen: Convemar; Cumplimiento de Altamar de FAO; Estado rector del puerto; Conservación de albatros y petreles; Convención Interamericana de Tortugas Marinas; Convención de Especies Amenazadas. Si hay una cosa a la que el Uruguay le presta atención es al cumplimiento de los acuerdos internacionales. Me parece que es la única estrategia inteligente para que el ratón no se pierda en la soberanía. La única forma que tiene un ratón para no perder soberanía es ampararse por los acuerdos internacionales, comerciales, ambientales, laborales, etcétera.

Por lo tanto, si Uruguay quiere defender su recurso -además, recursos que son compartidos- tiene que seguir haciendo el máximo esfuerzo para cumplir de la mejor manera con este tipo de acuerdos. Esos son los ámbitos que, más tarde o más temprano, contribuyen a defender nuestra soberanía, en este caso, en materia de recurso.

En este momento, en la pantalla podemos ver una gráfica que muestra los buques que arribaron cada año. En 2015, el 39% eran de España; 31% de China; 17% de Corea; 5% de Taiwán; 3% Portugal. En 2016, 38% era de España; 21,5% de China.

Si usted me permite, señor presidente, voy a hacer una afirmación en el ámbito de la versión taquigráfica de esta Comisión, porque me parece importante que el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesa de un país que le vende el 25% de la producción a China y con quien está tratando de desarrollar un desafío desde el punto de vista cualitativo, no quede callado la boca cuando dicho directamente, o sugerido indirectamente, puede quedar entendido como que estamos viendo a China como el predador del mundo. Acá estoy diciendo que España tiene más barcos que China descargando en Montevideo. Eso me parece bien importante desde el punto de vista de la versión taquigráfica. En varias oportunidades, yo he pedido -no puedo pedirle al diputado Umpiérrez que saque algo de la versión taquigráfica- que cuando hablo no pongan ciertas cosas. Hay algunas cosas sobre las que voy a hablar más adelante, o en cualquier otra oportunidad, que ustedes están acostumbrados a que yo diga: esto tiene repercusión en el comercio internacional, esto nos puede rebotar por otro lado; prefiero aclararlo y que no conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho, ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Por, eso quiero que lo último que dije no conste en la versión taquigráfica.

Esos son documentos testimoniales de un barco que declara una cosa y se constata otra: que tiene diferente cantidad de bollas de las que debería tener, que en realidad está mintiendo, o que no está en condiciones de operar. Ese es el tipo de inspecciones que se realizan cuando un barco recala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al ministro si esto es fuera de la versión taquigráfica.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No. Es un ejemplo de la acción de supervisión y contralor.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- En las imágenes que se ven en la pantalla, se puede observar un barco al que se le hizo la inspección y se comprobó que recibía trasbordos en altamar sin permiso. Creo que fue el primer barco que denunció Uruguay y hoy está incluido en todas las listas de barcos ilegales del mundo. En su momento tenía bandera de Indonesia.

Uruguay prohíbe los trasbordos en altamar. No hay ningún barco con bandera uruguaya que haga trasbordo en el mar. Quizá, se haya dado algún caso puntual por roturas, pero precisa autorización especial de Dinara.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a hacer un repaso.

Ya contestamos la pregunta referida a la pesca ilegal, la política y hacia dónde apunta.

Poco podemos hablar de zona franca, si no conocemos un proyecto.

Con respecto a La Paloma y el dique seco sabemos que se presentó una empresa que -según manifestó el señor subsecretario- dijo: Nosotros queremos saber cuáles son las condiciones de Uruguay para cumplir la normativa.

Tiene que presentar un proyecto, pero no nos consta que lo haya presentado. Todavía no lo hay ni en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ni en el de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Esa empresa nacional tuvo los permisos de pesca sobre los que hablamos; los tres barcos de merluza negra.

En uno de los cuadros se pudieron ver los cupos de la anchoita. Prácticamente no estamos pescando y Argentina está por debajo del cupo.

Cuando se vendió Fripur a la empresa canadiense Cooke hubo negociaciones. Varios ministros participamos de la negociación para tratar de salvar una empresa nacional, pero, sobre todo, por mantener el empleo para un montón de gente. Se pidió que presentaran un plan. Uno de los temas planteados durante el intercambio fue que -sacamos una resolución especial- los permisos de pesca iban con la empresa. Recuerden que en ese momento la empresa estaba en concurso y tenía una administración judicial paralela. Frente a la necesidad de darle ocupación a esos barcos, a esa planta y generar empleo para todos esos trabajadores, hubiera sido muy poco inteligente dejar totalmente libre los permisos de pesca que estaban ociosos. Parte de la propuesta de la empresa fue retomar los permisos que tenía Fripur. En una reunión con los representantes canadienses de la empresa -quiero decirlo acá- dijeron que, tal vez, a futuro, existiera la posibilidad de desarrollar un proyecto con anchoita. Ahora, ¿cómo se otorgan los cupos? En realidad, los cupos se otorgan en función de los proyectos que se

presentan. Si se presenta un proyecto que cumple con toda la normativa, se otorga el permiso. No se deja de otorgar un permiso por si dentro de dos o tres años aparece otro que lo solicita. Esa es una ficción; la realidad es que hoy tenemos 80.000 o 100.000 toneladas para pescar y no estamos pescando nada.

Creo que esto es lo que estoy en condiciones de contestar de las preguntas que considero esenciales dentro del cuestionario que planteó el diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Usted dijo, señor ministro, que esos barcos iban a llevar bandera nacional. Por lo tanto, van a cumplir la cuota laboral legal correspondiente a la tripulación...

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No se habló nada en contrario; acá hay que cumplir con la normativa.

El tema del cumplimiento de la normativa ha sido motivo de polémica en el marco del consejo sectorial de la pesca. Leí en la versión taquigráfica que alguien decía que el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca no participaba del consejo sectorial de la pesca. Resulta que el consejo sectorial de la pesca lo instalé vo en 2013, junto con el ministro Kreimerman, y a partir de ese espacio, se definió una agenda, según la cual se abordan distintos temas. Los temas recurrentes no tienen que ver con que falte pesca, sino que refieren a cumplir con una ley que obliga a tener el 90% de tripulación nacional -lo que me pone en una condición difícil para competir con los países que no tienen ese costo laboral- y a la ley de jubilaciones bonificadas, lo que tiene que ver con aportes patronales, tema en discusión en este momento. Inclusive, hemos dictado un decreto por el que se da un mes más al Poder Ejecutivo a fin de que pueda encontrar una solución entre los trabajadores, las empresas y el Banco de Previsión Social para que, sin que los trabajadores pierdan una jubilación bonificada, el costo de los aportes no sea tan oneroso porque está afectando o atentando la capacidad de trabajo de las empresas. Esos son los temas permanentes. No recuerdo que el tema fuera que faltaba pesca, aunque es probable que se haya reducido la captura.

A su vez, en el marco de los consejos sectoriales, un tema que también ha sido recurrente tiene que ver con los problemas de mercado, sobre todo en África. Dos de nuestros mercados más importantes eran Nigeria y Angola, pero tuvimos dificultades. Junto con Uruguay XXI, hemos acompañado la participación de nuestro sector empresarial pesquero en alguna feria en Europa.

En cuanto al tema de China, nosotros no podemos actuar de otra forma que cumpliendo la normativa -actuar con otros sectores productivos-, pero para ese mercado no deberíamos ser una oportunidad de explotación no sustentable sino todo lo contrario. Estoy convencido de que, como en otros mercados, estamos en condiciones de demostrar calidad, certificación y certeza. Después podrán hacerse distintos comentarios y los diarios podrán escribir lo que quieran; lo importante es lo que podamos hacer y fundamentar.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Una de las preguntas que formulé es si en vez de conceder permisos de pesca, se podría ver la posibilidad de ayudar al sector deprimido de la pesca, abriendo cupos de explotación dentro del mercado chino. De esa manera, los permisos irían a parar a empresas nacionales.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Eso está dentro de la política que ha desarrollado el Ministerio. Disculpen que vuelva sobre nuestra plataforma, pero este es nuestro eje estratégico y no lo cambiamos en siete años y medio: promoción de la inserción internacional. Y nosotros en el primer trimestre del año fuimos el primer proveedor de carne a China. Dentro de un rato vamos a hablar del

protocolo de soja. Nuestro país exporta el 85% de la soja a China. En materia de cítricos, estuvimos diecinueve años para habilitar el mercado de Estados Unidos y creo que están por salir los primeros contenedores de cítricos a China, mercado que habilitamos el año pasado. Y en cuanto al ganado en pie que se exporta a China...

Solicito que se suspenda la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR CAMAROSANO (Rodolfo).- La diferenciación entre Uruguay y Argentina en el ingreso con pesca a China no está dada por los aranceles; los dos compartimos los mismos aranceles de ingreso como nación más favorecida. Lo que sucede es que el Estado chino hace, internamente, una diferenciación a algunas empresas chinas que están exentas de impuestos y tiene la total libertad de hacerlo; no incumple ninguna regla de la OMC con eso.

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- Quería referirme a la transparencia y la garantía. Respecto de las especies que están incluidas en algunos de estos permisos, cabe señalar que el 90% de las capturas que realizan Uruguay y Argentina en la zona común de pesca corresponde a diez especies, que tienen las capturas máximas fijadas por la Comisión, en virtud de un asesoramiento científico y contando con participación de técnicos de los dos países, a lo largo de más de doce reuniones en el año. Y durante este período y el anterior, hemos tenido la suerte de que la Comisión Técnica Mixta se haya integrado con colegas de los partidos que están por fuera de la fuerza de Gobierno. Creo que eso es parte de las garantías que se otorgan en cuanto a cómo se trabaja hoy en la evaluación de los recursos pesqueros que explotamos.

Hoy se mencionó que era difícil acceder a esa información. Este año la Comisión Técnica Mixta va a publicar en su página web una buena cuota de información de todos los recursos para que queden a disposición del público.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿La evaluación se hace en forma anual?

SEÑOR GILARDONI (Daniel).- En general, las evaluaciones son anuales, salvo en algunas especies que son subexplotadas, como la anchoíta, que no es anual. La última campaña fue conjunta y se llevó a cabo en 2013.

Y cuando hablo de evaluación no me refiero a que sean campañas de pesca. La evaluación se hace en base a datos de pesca, de muestreo, de las campañas de pesca de los dos buques o campañas conjuntas y mediante evaluación que se hace en base a modelos matemáticos, a veces muy complejos; también se ha avanzado mucho en el uso de los modelos más seguros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, deberíamos seguir avanzando porque tenemos poco tiempo.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Entonces, pasamos al tema de la soja.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Ayer, después de que sesionara la Comisión, recibí en mi despacho la documentación que tiene que ver con el pedido de informes de Lacalle Pou -que leí en su totalidad-, pero no sé si el ministro lo envió a cada uno de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Esa información fue enviada a todos los integrantes de la Comisión.

(Diálogos)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- En lo que a mí refiere, me doy por enteramente satisfecho con la información que está ahí. Si los compañeros también leyeron el material, yo solo tendría un par de sugerencias para acotar, que serían cosas a mejorar, aunque ahora no se puede hacer nada, porque eso ya fue firmado. **SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Algunos productores nos han dicho que estiman que esto aumentaría los costos de la operativa.

Honestamente, no manejo este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consultamos y los empresarios nos han dicho que el protocolo es interesante. El señor ministro dijo que habían ido a China con empresarios y por eso sabían.

Los productores al principio estaban medio inquietos, pero llamé al ministro -no me pudo atender- para tranquilizarlos. Como dijo el señor ministro, esto es parte de la seguridad, y creo que pasa lo mismo que cuando se empezó a aplicar la trazabilidad, porque no sabíamos si esto nos iba a costar plata pero resultó que íbamos hacia un buen mercado, y ya tenemos las puertas abiertas y diferenciales.

Esto fue lo que escuché en el departamento de Colonia.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. - Voy a ser lo más sintético para no reiterar lo que figura en el informe.

Hablé de cómo tiene que se una política de Estado, que es lo que figura en la transparencia. La política de inserción internacional de los productos agroalimentarios del Uruguay recorrió tres etapas. Históricamente fue la sanidad y posteriormente se agregó la inocuidad alimentaria, es decir, hoy es tan importante dar certezas en materia de inocuidad o de control microbiológico en el proceso industrial, como en el origen sano del animal. Una segunda etapa tiene que ver con acuerdos sobre aranceles -es decir, los acuerdos y aranceles y los impuestos que tenemos que pagar- y la tercera -a la cual asignamos mucha importancia en los últimos años- es lo que llamamos "diferenciación y certificación". Todos sabemos que los procesos de acuerdos sobre aranceles son largos, difíciles -en los acuerdos comerciales hay ganadores y perdedores-, complejos y muchas veces no es fácil para un país del porte de Uruguay y en el marco de los convenios que ya tiene firmados, acceder libremente a un acuerdo que nos permita bajar 5% o 6% los aranceles respecto de un competidor.

Sin embargo, cuando nos orientamos hacia los segmentos más exigentes del mercado, las diferenciaciones que se pueden obtener por aquellos atributos no organolépticos de los alimentos -por lo que puede ser el bienestar animal, la trazabilidad, el libre de hormonas o la certificación libre de antibióticos, como el *never level 3* que logramos con Estados Unidos-, pueden ayudarnos a compensar una desventaja arancelaria que, sin renunciar a mejorarla, no la podemos concretar inmediatamente.

En esa lógica, debemos analizar la carne. Cada vez existe más preocupación por la resistencia microbiana. El tema de la Asamblea de las Naciones Unidas del año pasado fue la resistencia microbiana. La resistencia microbiana por mal uso de antibióticos se está extendiendo a la preocupación de los consumidores por consumir alimentos que no tengan antibióticos o altas dosis de antibióticos en su proceso de producción. Por lo tanto, hay nichos de mercado que tienen que ver con producción libre de antibióticos.

En materia de certificación maderera, no venderíamos si no tuviéramos certificación; es una de las fortalezas de Uruguay. Esa misma lógica debe aplicarse a la venta de carne vacuna y demás. Así pretendimos acceder con carne ovina con hueso a

Estados Unidos, y a nivel técnico está terminado el proceso y estamos esperando la resolución administrativa de las autoridades norteamericanas; fue presentado en la OIE y aceptado por las autoridades sanitarias norteamericanas el primer compartimento de bioseguridad diferencial a nivel mundial, que va a permitir a un país que vacuna vender carne con hueso a un país libre de aftosa sin vacunación.

Asimismo, la trazabilidad de los cítricos nos permitió salvar el mercado de Europa hace un par de años, cuando llovieron 2.800 milímetros y tuvimos el problema de mancha negra y de calidad. Además, la trazabilidad de los cítricos nos ha permitido entrar muy rápidamente y de manera muy diferenciada en el mercado de Estados Unidos. El sector citrícola es otro que está en problemas, pero si hoy no exportara 17.000 toneladas de mandarina a Estados Unidos al doble del precio que vende en cualquier otro mercado y, por ende, con la expectativa, no solo de canalizar ese mercado, sino de recibir inversiones en ese rubro, muy malas serían sus perspectivas.

En el caso de la miel el año pasado hubo preocupación, porque se habló de glifosato en miel, pero nunca hubo un reporte oficial, como cuando se presentó la mancha negra o la escherichia coli en un frigorífico; lo que sí hubo fue la opinión de un productor a quien un exportador le dijo que había tenido un problema y se generó toda una información. Se pudo actuar rápidamente porque en este país todos los apiarios están georreferenciados, todos los productores registrados; todas las salas de extracción tienen un número y cada tambor de miel que sale de este país tiene un número autogenerado que lleva el número del productor, el número de la sala de extracción de miel y el número que termina dando el tambor.

Entonces, es probable que tengamos algún problema, porque en biología no existe el 100%, pero tampoco el 0%, y el problema es cómo respondemos. Hace dos meses llegó una denuncia de carne en un basurero de Alemania; automáticamente la información que figuraba en la caja nos permitió, en menos de doce horas, contestar a las autoridades alemanas que esa carne había salido de tal frigorífico, se había exportado de tal manera y el importador era fulano de tal, y a las veinticuatro horas nos llamaron agradeciéndonos por la información que les habíamos dado que permitió constatar que se trataba de un robo a un importador.

Responder rápido, con precisión e información, es tan importante como la terneza del churrasco.

La soja no es la excepción; la situación de exigencia y de demanda cambió mucho en pocos años. Acá hay que tener claro que en materia de mercado internacional -Organización Mundial de Comercio- y en materia de comercio de alimentos, o de comercio agrícola, está lo que se conoce como las tres hermanas: la OIE, que tiene que ver con lo animal, la Comisión de Medidas Fitosanitarias en la parte vegetal, y el Codex en materia de inocuidad. Con meridiana claridad la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece las condiciones en las que descansan los acuerdos de la OMC. El objetivo es garantizar los intercambios comerciales que se realicen de forma fluida, pero esa Comisión otorga al país, a cualquiera, soberanamente, la decisión de establecer qué malezas son cuarentenarias. Es decir, cada país puede decir, y debe comunicar una lista, cuáles son las malezas que no está dispuesto a recibir. Eso no viola la soberanía de ningún otro país e implica ejercer soberanía.

Uruguay en el 2003 prácticamente no tenía soja. Es decir, nosotros pasamos de no tener soja a tener 1.200.000 hectáreas, en un momento donde el 90% de la demanda era China. China importa 80.000.000 de toneladas de soja para alimentación animal y produce 15.000.000 de toneladas para consumo humano. A modo simplemente anecdótico, quiero comentar que en la última visita celebramos la tercera parte del

convenio entre el Ministerio uruguayo y el chino, INIA y la Academia de Ciencias Agrícolas de China para intercambiar líneas genéticas con el fin de desarrollar en Uruguay variedades de soja de alta proteína destinadas al consumo humano. Si logramos desarrollar la genética para alcanzar la calidad que requieren los consumidores chinos en cuanto a tipo y porcentaje de proteína, estaremos sembrando una relación de confianza que nos permitirá tal vez dentro de cuatro, cinco o diez años pasar de la venta de soja para alimentar cerdos a la venta de soja para consumo humano. Eso también es una forma de agregar valor en un producto que es muy difícil de "descomoditizar". ¿Cómo lo "descomoditizo"? Lo tengo que segmentar de lo que estoy mandando masivamente.

En ese proceso, en 2004 se definieron las condiciones del negocio entre China y Uruguay, y ya en ese momento quedó establecido que la mayoría de las malezas que son cuarentenarias en el protocolo en cuestión, ya lo eran en la situación anterior. ¿Por qué el 25% de la soja en Uruguay se maquinaba antes de este protocolo? Porque todos los operadores saben que no puede ir con sorgo Alepo, lo que seguramente aumentó la exigencia; aumentó la exigencia de China y nosotros aumentamos, como país, nuestra autoexigencia para cumplir las condiciones que quedan establecidas en el protocolo. ¿En el nuevo protocolo? No. A las mismas malezas que teníamos, se agregó otra, como consecuencia de la visita que hicieron los chinos y detectaron que Uruguay tenía presencia de una maleza que ellos no tenían registrada.

Ese proceso arranca en 2008, a partir de un incidente de incumplimiento, cuando apareció soja con granos curados, curados por curasemilla. Esa fue la primera instancia en la que las autoridades chinas notifican una y otra vez y vamos hacia un proceso de negociación que termina con una inspección y con un intercambio. Sin embargo, lo importante acá -que me importa sobre todo que quede muy claro- es que ese proceso por el cual China guería insistentemente rever las condiciones de las malezas cuarentenarias, coincide en el tiempo con la comunicación que hace China a la Organización Mundial de Comercio, en el primer semestre de 2015, donde comunica cuál va a ser la nueva norma de ingreso en materia de vegetales a China. Cumple con todo lo que corresponde de la normativa internacional, comunica en tiempo y forma y a partir del año siguiente lo puede transformar en un decreto de libre aplicación dentro de su territorio, que es lo que se llamó Decreto 177, que desde el punto de vista de las condiciones de la soja no pide nada distinto de lo que exige el protocolo que firmó Uruguay, pero desde el punto de vista de las condiciones que deben cumplir los exportadores, es más exigente que el protocolo en cuanto a documentación, información y registro que tiene que hacer Uruguay. En estos días, tienen en vuelta a Brasil por la lista de los exportadores. En el caso de Uruguay, la lista de exportadores la da Uruguay, pero en el caso de los países que no tienen protocolo, viene la autoridad sanitaria a fiscalizar y a autorizar, o no, a los exportadores. | Pero lo medular de esto es el artículo 10 del protocolo que firmó Uruguay, donde se establece con meridiana claridad que hay un ámbito técnico bilateral que analiza un eventual problema, cuando el Decreto Nº 177 le daba la potestad de actuar liberalmente. Esto generó mucha preocupación, tuvimos muchas reuniones hasta que finalmente se entendió que esto no estaba generando el problema; generó incertidumbre: ¿qué pasa si me aplican? Pueden aplicar la cláusula 8 con el Protocolo o la pueden aplicar con el Decreto Nº 177. Con el Protocolo está la certeza de que hay un ámbito de negociación; negociaciones por las cuales en otras ocasiones hemos generado instancias donde hemos logrado que pudieran ingresar mercaderías con algunos problemas.

El sector privado sabía esto desde una mesa de mercados. La Unidad de Asuntos Internacionales de nuestro Ministerio tiene regularmente reuniones con las distintas cadenas sectoriales de definición de objetivos estratégicos. No andamos abriendo

mercados; nosotros sentamos a los citricultores y les preguntamos sobre la planificación del año y los objetivos.

En esa reunión -hablo de agosto de 2015- se comunicó con meridiana claridad y tres días después se mandó por correo electrónico.

Esto significó que Uruguay, a nivel privado, debía analizar por parte de cada acopiador si tenía o no maleza cuarentenaria, eventualmente, maquinar o no maquinar, y esa era una situación en la cual se maquinaba en un año, promedio, el 25% de la soja y se pasó a una situación, en un año muy particular, muy lluvioso, con una situación de malezas bastante particulares y con la preocupación de no errar, a una situación donde se está maquinando algo así como el 50% de la soja. Una cuarta parte de la soja que no se maguinaba, hoy se maguina. Lo más importante no es eso; lo más importante es que hay 138 checkpoints donde se está analizando y la información de esos análisis que hacen los operadores privados se cruza con una red que maneja la Dirección General de Servicios Agrícolas, quien dispone de una capacidad de auditoría. No tendría sentido que analizáramos todo; auditamos, cruzamos datos y certificamos los análisis de la mercadería que se carga en el barco. Eventualmente, puede ocurrir que en determinado momento aparezca un problema. ¿Por qué digo esto? Porque cien por ciento o cero por ciento en biología no existe. Vamos a estar mucho más defendidos; la probabilidad de tener un problema baja mucho por los controles, pero si en algún momento tenemos que explicar algo, contamos con una base de información para hacerlo que hoy no teníamos.

Nosotros le hicimos saber a las autoridades de China la gran preocupación que nos generaba que se transformara casi en un hecho político que el país que estaba en el mejor posicionamiento desde el punto de vista de acuerdos, la gente interpretara que estaba peor.

Las autoridades del Ministerio de Comercio nos remitieron oficialmente a través de la Embajada una nota donde con claridad dice que el tratamiento que ofrece China en la supervisión de calidad, inspección y control de cuarentena sobre la importación de soja y otros granos es igual para todos los países extranjeros -se refiere a los artículos 8 y 10- y que en ningún caso China adopta medidas restrictivas y discriminatorias contra la soja uruguaya.

Dice con claridad que si el problema es lo suficientemente serio, el exportador o elevador de Uruguay podrá ser suspendido por el Decreto Nº 177, al igual que por el Protocolo. Pero lo más importante es cuando dice que después de la suscripción del Protocolo, la soja uruguaya goza de condiciones más favorables que antes para ingresar al mercado chino.

El Protocolo establece un mecanismo de cooperación en asuntos de inspección y cuarentena entre los dos países; así surge algún problema de inspección o de cualquier tipo fitosanitario, ambas partes pueden aprovechar el mecanismo para activar rápidamente las consultas estipuladas en el Protocolo y resolver el problema de manera ágil, lo cual garantizará el desarrollo sostenido, estable y fluido del comercio bilateral de la soja a largo plazo.

No quiero aburrir con este tema. Realmente, este fue un tema de preocupación para nosotros. Creo que los sectores o las cadenas productivas o agroalimentarias del Uruguay tienen solo un posible camino de éxito y es el de la mayor cantidad de mercado y la mejor calidad de mercados en todo momento para poder optar. Este tipo de acuerdos son los que nos permiten diferenciarnos.

Hay tres o cuatro barcos que ya llegaron y están para desembarcar en estos días. La gente de la compañía nos decía hoy que están con fecha de descarga. Los propios

operadores, en forma privada, dicen que realmente la mercadería que están procesando es mayor. Cuando pregunto cuál es el costo de maquinar una tonelada me dicen que es cinco dólares. Cinco dólares aplicados al 25% del volumen total implica un sobrecosto de 1.25. Esto no debe ser tan así, porque también debe haber algo de movimiento, de logística.

Acá la incertidumbre que la gente tenía era la siguiente: por el Protocolo la soja de Uruguay va a valer menos que la Argentina. Eso desapareció el último mes. No quiero hacer futurología, pero vamos a ver qué pasa. Cuando los mercados son bajistas el problema no es solo el precio sino vender o no. No sé si vieron las notas de prensa de hoy; se nota la preocupación. Capaz que no hay un problema fitosanitario, pero no dan los números y preferimos estar defendidos con este tema.

Finalmente, estamos tan convencidos de que este es el camino que en esta última visita que hicimos a China, donde no entendían la interpretación que los operadores le estaban dando al tema, surgió -afortunadamente, y quiero compartirlo con ustedes; no es tema de la convocatoria- la preocupación de China por formalizar cada vez más sus canales agroalimentarios. Ellos reconocen, sin ningún problema, los famosos canales grises; es decir, la mercadería que ingresa regularmente, cumpliendo toda la normativa sanitaria a China y también el ingreso de otra mercadería de la región. También dijeron algo muy claro: el camino es el de la formalización de todos los canales y la definición de altos estándares.

En China hay mucho vínculo entre empresas estatales y privadas; una empresa certificadora equivalente a lo que puede ser la SGS alemana o la francesa que se llama CCC en China, que tiene en su junta directiva la representación de la autoridad sanitaria. El ministro de la autoridad sanitaria ve con beneplácito los acuerdos que se habían empezado a generar a partir de conversaciones que hubo en octubre, pero, fundamentalmente, por una delegación integrada por el gerente y el subgerente de INAC que fue a China.

Allí comentaban que instalaron laboratorios para certificar calidad de vinos en Francia, lácteos en Holanda, aceite de oliva en Australia y fórmulas lácteas infantiles en Nueva Zelanda y estaban interesados en tomar como referencia en producción de carne a nivel mundial a Uruguay e instalar laboratorios que nos permitan certificar en origen algunos atributos de calidad, diferenciando la trazabilidad.

Los consumidores chinos de alto nivel adquisitivo, que van a ser los que van a competir por los cortes de calidad que hoy todavía no le vendemos a china y que van a Europa o a Estados Unidos, muy probablemente van a exigir el sellito ese de certificación. Ese acuerdo fue muy bien pensado; no es ninguna restricción para ningún exportador, no es vinculante, no es obligatorio; el exportador que no quiera certificar no lo hace ni certifica ningún tipo de limitación de acceso al mercado chino. Ahora, la empresa que certifique se va a dedicar a promocionar adentro de China la carne de Uruguay, asociado a un concepto de trazabilidad integral y total. Esta aspiración sería muy difícil de lograr, poniendo todos los recursos que pueda tener Uruguay para generar una campaña de promoción de esas características.

En el año 2011 volví de Alemania y tuve una reunión con el doctor Fratti que entonces era presidente del INAC. Se estaba manejando la posibilidad de que una cadena de carne, de bifes que se llama *Block House* empezara a cuestionarse la Semana de Uruguay en Hamburgo. En febrero estuvimos en uno de los cuarenta y dos restaurantes que tiene esa cadena, que hoy compra hoy 2.400 toneladas de carne uruguaya; 1900 de Hilton y más de 300 de cuota 481; tiene un frigorífico propio donde homogeniza la terneza de la carne. Todos los restaurantes son iguales para la clase

media- alta en Alemania y en algunos países mediterráneos, pero la satisfacción es que cuando nos sentamos en la mesa y abrimos el menú, hay una cartilla larga que dice en inglés: "Un delicioso pedazo de Uruguay"; está la bandera uruguaya, un churrasco y una carta de vinos también de nuestro país.

Entonces, eso que se logró con una cadena comercial, fue iniciativa compartida, pero el gran gasto lo hizo quien está cerca del consumidor. El mercado chino tiene esa posibilidad de desarrollo en términos de calidad.

¿Qué tiene que ver con la soja? No vamos a vender soja en un restaurante, pero Uruguay debe tener esa política de Estado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Sin perjuicio de que el material es por demás claro, quizás, por mi deformación profesional -soy abogado-, creo que hubiera sido bueno haber negociado en su momento la posibilidad de dilatar el comienzo de la aplicación hasta la próxima zafra para no generar inconvenientes o costos no previstos dentro de la cadena.

Obviamente que este pánico que surgió se debe a un problema comunicacional. No se lo adjudico al ministerio, pero alguien falló en la cadena de comunicación; si no, no podría haber existido esto. Como dice el ministro, el mecanismo del artículo 10 nos ayuda diferencialmente frente a la aplicación a tabla rasa del 177/2016. Si las consultas técnicas no fueron fructíferas, hubiera sido bueno que quedara previsto algún mecanismo de arbitraje para ello.

El artículo 8º genera la posibilidad de que quede una especie de hilo pendiente que nunca termina de cerrar, porque la certificación fitosanitaria uruguaya de salida de nuestro país no es definitiva para China, sobre todo, si se completa la carga en otro puerto. Podría generarse alguna complicación debido a algún evento.

SEÑOR MINSITRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Siempre puede pasar eso.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quizá, se podría haber hecho una certificación conjunta a la salida; si no, hay como una doble certificación y un tiempo de latencia de toda la situación.

SEÑOR CAMARASANO (Rodolfo).- El ministro fue claro cuando hizo referencia a los acuerdos sanitarios y fitosanitarios. El país es independiente y libre para realizar los estudios cuando ingrese cualquier tipo de mercadería. En el comercio internacional no hay una única certificación que pase por un canal. Es lo mismo que dijéramos que viene, con una certificación de China, carne de cerdo para Uruguay, y la aceptamos; en realidad, como en cualquier otro país, nuestros servicios sanitarios realizarán las inspecciones que entiendan necesarias de acuerdo con los riesgos.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Debido al calado de nuestros canales es muy común que se complete carga en otros países. ¿Podrían decirme cómo se diferencia la mercadería nacional con la de otro país cuando se completa carga en otro puerto? ¿Se coloca en compartimientos diferentes?

SEÑOR MONTES (Federico).- La situación de los calados es una realidad que tiene el Uruguay. Se está realizando un esfuerzo para que algunos barcos que cargan en Nueva Palmira, completen en Montevideo. Ahora bien, hay un grupo de barcos que completan en Argentina. Cuando completan en Argentina, se presenta un tema que seguramente será un desafío para el Uruguay de los próximos años: nosotros no cerramos bodega en nuestro país. Se debe realizar una fumigación de cada una de las bodegas; y esa misma fumigación se realiza en Argentina.

Ha quedado claro que a partir de este año cada una de las bodegas van completas. Un barco puede cargar hasta siete bodegas y, por ejemplo, Uruguay completar cinco. Años anteriores eso no pasaba. Se hizo un acuerdo que se está llevando a cabo. Inclusive, las navieras están sacando muestras cuando cierran las bodegas para dar cumplimiento a este pedido de Uruguay.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No sé si nos dará el tiempo de tratar el tercer tema, porque es largo y del mismo tipo de lo que estamos hablando.

Si nosotros hacemos una gráfica de la cantidad de mercados, destinos y productos que Uruguay habilitó desde 2010 hasta ahora, nos da una demanda de servicios técnicos que está poniendo en una situación de preocupación a la gestión de un recurso que no es elástico. Más allá de lo presupuestario hay una cuestión de rapidez y velocidad con que se rellena el cargo de un funcionario que se jubiló. Lo cierto es que el Ministerio recibe permanentemente cantidad de auditorías. Hasta ahora las ha enfrentado con éxito y ha logrado mantener el equilibrio para que no falte ningún punto estratégico de control en un punto de faena de alta exigencia, a mercados exportadores.

Estamos reviendo alternativas para futuro; cuando digo futuro no me refiero a esta Rendición de Cuentas. Nosotros estamos elaborando una propuesta de cómo debería ser el Ministerio del año 2020. Por lo que expliqué acá, los procesos de aumento de mercados y de las exigencias en materia de certificación nos obligan a tener -sobre todo, en producción de carne- capacidad de certificar para distintos destinos. ¿Por qué? Porque el rump & loing va para la cuota Hilton; el asado con hueso va para China; la nalga va para Italia; determinadas partes van para Chile; las menudencias van para China; pero la vaca es la misma. El proceso de certificación de campo lo tenemos plenamente dominado, con un sistema que se basa en nuestra capacidad de certificación pública y el sistema de acreditación de veterinarios privados, que están acreditados y auditados por el Ministerio. Entonces, trazabilidad mediante, tenemos una secuencia muy clara del animal que llega al punto de faena, con una certificación que es público- privada. Desde el punto de faena hasta el puerto es público- público, porque los mercados exigen que quien certifique sea funcionario público.

Uruguay tiene que preguntarse, de cara al 2020, si ese modelo de certificación es el que puede sostener, haciendo un buen uso de los recursos. Si decide que tiene que cambiarlo, debe empezar a negociarlo con los mercados que firmaron esa condición.

Algunos comentarios de esos funcionarios, que están planteados en la versión taquigráfica, a mi juicio, son exagerados. Entre otras cosas, porque hoy los temas centrales de la certificación en materia de tecnología tienen que ver solamente desde el punto de vista de los mercados, con el mercado de Chile y con el mercado de la 481, en el cual los funcionarios que califican calidad, tienen que ser oficiales. En el resto de los mercados estamos en un proceso por el que vamos a complementar funciones con el Instituto Nacional de Carne y, de esa manera, hacer un uso más eficiente de los recursos que son escasos.

De ninguna manera, quiero decir que esté todo perfecto ni que desconozcamos que en algún momento o en alguna situación, ocasionalmente, pudo haber faltado -o puede faltar- un funcionario, o que hay que hacerlo funcionar exigido, en dos lugares cercanos. Pero no se puede dejar pasar y que se entienda como que el sistema de certificación y control está en riesgo.

En los próximos días vamos a recibir las auditorías para habilitar varios frigoríficos más. Cuando habilitemos más frigoríficos, está situación se nos va a tensionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ocasión de recibir a los veterinarios, esta Comisión sesionó en régimen secreto. De acá no salió absolutamente nada. Es un tema muy sensible; queríamos conocer la opinión del ministro y su equipo. Nos tomó por sorpresa.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Me parece bien porque es un tema muy sensible.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Si estamos contestes, este tema podría tratarse de forma secreta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

===/